

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
(INCOP)**

- *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes*
- *Al 31 de diciembre del 2021*
- *Informe final*

<i>ÍNDICE</i>	<u><i>Página</i></u>
<i>Opinión de los Auditores Independientes</i>	3-6
<i>Estados de Situación Financiera</i>	7
<i>Estados de Resultados</i>	8
<i>Estados de Flujos Efectivo</i>	9
<i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	10
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	11-51

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Junta Directiva

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan del **Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021, el estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)**, al 31 de diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las bases descritas en la nota 3.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos.

Asunto Clave

Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave

Revisión de Inmueble, maquinaria y equipo y sus medidas de control

La revisión detallada de la existencia, integridad, exactitud y valuación de los activos y el procedimiento de control establecido para los mismos, su valuación, y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración del INCOP.

- Realizamos una evaluación de control interno existente en el registro, control, valuación y seguimiento de los activos fijos.
- Analizamos el auxiliar de activos al 31 de diciembre de 2021, para determinar su razonabilidad y valuación.
- Se verificó una muestra de los activos y las adiciones del año contra su documentación de soporte y el correspondiente ingreso en las instalaciones del INCOP.
- Realizamos una toma física con el fin de verificar la existencia de los activos. Realizamos un recálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación al 31 de diciembre de 2021.

Revisión de los ingresos y sus medidas de control

La revisión detallada de la existencia, integridad y exactitud de los ingresos, y el procedimiento de control establecido para los mismos, su integridad y su valuación, y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la Administración.

- Realizamos una evaluación de control interno existente en cobro, registro y seguimiento de los ingresos.
- Se verificó una muestra de los ingresos del período contra su documentación de soporte y el correspondiente ingreso en las cuentas bancarias de la Institución.
- Realizamos analíticas de tendencias de los últimos dos años.

Otros Asuntos

1. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otros contadores públicos quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 23 de febrero del 2021. La información al 31 de diciembre de 2020 se presenta únicamente para fines comparativos.

2. A la fecha de emisión de este informe, las medidas de restricción para la contención de la pandemia aún están activas y han sido ampliadas en el transcurso del tiempo, por lo que no nos es posible estimar las repercusiones que tendrán a nivel mundial, nacional o bien a nivel de la institución.

En la nota 27 Impactos del Covid 19 en la información financiera y contable, se detallan los efectos de la pandemia en la institución al 31 de diciembre de 2021.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de INCOP es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa detallada en la Nota 3, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los eventos subyacentes de un modo que alcancen una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de negocios de la Entidad con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Este informe es para conocimiento del **Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)**, y la Contraloría General de la República de Costa Rica. Esta restricción no pretende limitar la distribución del informe, el cual es un asunto de interés público.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Licda. Mie Graciela Madrigal Mishino
Contadora Pública Autorizada N° 3648
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2022
San José, 28 de febrero de 2022

“Exento del timbre de Ley 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8”.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2021
(con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	11.380.944.523	9.329.105.251
Inversiones	8	22.686.462	21.769.439
Documentos y cuentas por cobrar, netas	9	1.731.360.765	1.616.245.397
Inventarios	10	6.584.278	5.287.667
Otros activos corrientes	11	80.734.633	93.949.567
Total activo corriente		13.222.310.661	11.066.357.321
Activo no corriente			
Inmueble, maquinaria y equipo, neto	12	27.546.757.823	28.087.326.679
Otros activos no corrientes	13	154.031.771	151.579.257
Total Activo no corriente		27.700.789.594	28.238.905.936
Total activos		40.923.100.255	39.305.263.257
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Deudas corrientes	14	636.411.291	168.831.308
Fondos de terceros y en garantía	15	6.042.645.509	5.936.309.604
Provisiones y reservas técnicas	16	390.912	390.912
Total pasivos corrientes		6.679.447.712	6.105.531.824
Total pasivos		6.679.447.712	6.105.531.824
Patrimonio			
Aporte estatal		10.133.368.466	10.133.368.466
Aporte organismos internacionales		22.550.840	22.550.840
Revaluación propiedad, planta y equipo	12	1.124.527.197	1.124.527.197
Superávit acumulado		22.963.206.040	21.919.284.930
Total patrimonio	17	34.243.652.543	33.199.731.433
Total pasivo y patrimonio		40.923.100.255	39.305.263.257

Lic. Ricardo Solís Arias
Contador General

MBA Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADO DE RESULTADOS
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de operación			
Ingresos por servicios	18	2.629.024.130	1.856.544.848
Ingresos por canon	19	3.471.566.549	3.030.506.707
Total de Ingresos		6.100.590.679	4.887.051.555
Gastos de operación			
Administrativos	20	4.113.296.153	4.430.091.909
Gastos de depreciación y amortización		717.560.602	761.020.231
Total gastos de operación		4.830.856.755	5.191.112.140
Superávit (déficit) de operación		1.269.733.924	(304.060.585)
Otros ingresos y gastos, neto			
Diferencia cambiaria, neta	21	218.619.141	262.353.038
Otros ingresos	22	194.772.751	421.006.148
Total otros ingresos y gastos, neto		413.391.892	683.359.186
Superávit antes de otras obligaciones		1.683.125.816	379.298.601
Ley 8776 Comisión de Emergencia (3%)		50.493.774	11.378.958
Impuesto sobre la renta		588.710.932	111.600.046
Superávit neto del año	25	1.043.921.110	256.319.597

Lic. Ricardo Solís Arias
 Contador General

MBA Daxia Andrea Vargas Masís
 Directora Administrativa Financiera

MBA Alberto Morales Arguello
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021

(Con cifras correspondientes del 2020)

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A. Actividades de operación:		
Superávit del periodo	1.043.921.110	256.319.597
Partidas que no requieren uso de efectivo:		
Participaciones sobre la utilidad	-	11.378.958
Impuesto sobre la Renta	-	111.600.046
Depreciaciones y amortizaciones	717.560.602	761.020.231
Subtotal	<u>1.761.481.712</u>	<u>1.140.318.832</u>
Flujo de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación		
Cuentas por cobrar	(115.115.368)	13.475.725
Inventarios	(1.296.611)	(1.885.046)
Otros activos	10.762.419	(36.980.339)
Deudas corrientes	467.579.983	(211.781.769)
Recaudación por cuentas a terceros	106.335.905	1.418.108.118
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación	<u>2.229.748.040</u>	<u>2.321.255.521</u>
B. Actividades de inversión:		
Variación en inversiones a corto plazo	(917.021)	1.430.937.426
Variación en propiedad, planta y equipo	(176.991.747)	(19.933.226.138)
Flujo neto de efectivo usado para las actividades de inversión	<u>(177.908.768)</u>	<u>(18.502.288.712)</u>
C. Actividades de financiamiento		
Incorporación de capital bienes concesionados	-	<u>19.291.705.466</u>
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>19.291.705.466</u>
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo del periodo	<u>2.051.839.272</u>	<u>3.110.672.275</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>9.329.105.251</u>	<u>6.218.432.976</u>
Efectivo al final del periodo (nota 7)	<u>11.380.944.523</u>	<u>9.329.105.251</u>

Lic. Ricardo Solís Arias
Contador General

MBA Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	Aporte estatal	Aporte Organismos internacionales	Superávit (déficit) acumulado (re-expresado)	Revaluación Propiedad planta y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2019 (Re-expresado)	10.133.368.466	22.550.840	2.374.673.554	1.124.527.197	13.655.120.057
Incorporación de capital - bienes concesionados	-	-	19.288.291.779	-	19.288.291.779
Superávit del periodo - (Re-expresado)	-	-	256.319.597	-	256.319.597
Saldo al 31 de diciembre del 2020	10.133.368.466	22.550.840	21.919.284.930	1.124.527.197	33.199.731.433
Superávit del periodo	-	-	1.043.921.110	-	1.043.921.110
Saldo al 31 de diciembre del 2021	10.133.368.466	22.550.840	22.963.206.040	1.124.527.197	34.243.652.543

Lic. Ricardo Solís Arias
Contador General

MBA Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(San José, Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresadas en colones costarricenses)

Nota 1 -Constitución

Antecedentes.

En el año 1953 se crea el Instituto Autónomo de Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, cuya misión era la de asumir las funciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), con respecto al Muelle de Puntarenas y el ferrocarril.

Mediante la Ley N° 4964, del 21 de marzo del año 1972, este Instituto se denominaría Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), tomando las funciones de Autoridad Portuaria, con el propósito de suministrar eficientes servicios portuarios y facilidades conexas incluyendo el transporte vía ferrocarril de mercancías y pasajeros. Cinco años después, en agosto del año 1997, el Estado interviene mediante Decreto Ejecutivo, tanto en la administración del ferrocarril del Atlántico como en la del Pacífico creando el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y separa las administraciones autónomas portuarias creando la Junta Administrativa para el desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y el INCOP.

A partir de este hecho, el INCOP opera como un ente dedicado exclusivamente a los puertos, sin el recargo de los ferrocarriles y se inicia la mejora de las instalaciones y el funcionamiento portuario.

En ese entonces el principal puerto que brindaba servicios en la costa Pacífica era Puntarenas. Para contar con mejores instalaciones portuarias, luego de varios estudios se seleccionó la Bahía de Caldera para la creación de un nuevo puerto, “Puerto Caldera”, el cual fue inaugurado en el año 1982, desde esta fecha y hasta hoy es la Terminal más moderna del Pacífico Costarricense.

Actualmente, la institución ha otorgado en concesión la administración del Puerto de Caldera y la concesión de obra de la terminal de granos en dicho puerto a Sociedad Portuaria de Caldera S. A. y Sociedad Portuaria Granelera de Caldera S.A. respectivamente. Los servicios de remolcadores y lanchas fueron dados en concesión a la empresa SAAM S.A., a partir de agosto de 2006. A partir de esas concesiones, la actividad principal del INCOP cambia sustancialmente para ejercer una fiscalización sobre los contratos realizados con las empresas concesionarias.

El sitio Web de la institución es www.incop.go.cr

Misión:

Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, que facilita la actividad comercial y económica de Costa Rica, mediante la prestación de servicios portuarios de calidad y contribuye con el desarrollo de la provincia de Puntarenas.

Visión:

Liderar la calidad de la gestión portuaria del litoral pacífico de Centroamérica.

Valores:

- **Lealtad:** Es un acto o acción de fidelidad de cada individuo hacia la institución. Es un profundo compromiso a defender la verdad.
- **Excelencia:** Los funcionarios del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico estamos comprometidos a trabajar con excelencia, optimizando los recursos.
- **Integridad:** Los funcionarios del INCOP nos comprometemos a trabajar con rectitud, bondad y honradez, promoviendo la confianza hacia los demás, actuando con forma íntegra y contribuyendo a clima de paz.
- **Solidaridad:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, estamos comprometidos a trabajar unidos y colaborar para lograr un fin común.
- **Igualdad:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico reconocemos y respetamos la igualdad social que otorga la ley, sin importar el origen, raza, creencias religiosas, sexo u orientación sexual.
- **Transparencia:** En el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico nos comprometemos a rendir cuentas y actuar con claridad, facilitando la vigilancia constante de las funciones públicas asignadas.

El INCOP está conformado por:

Junta Directiva (Integrada por seis miembros) y Presidente Ejecutivo. Todos, nombrados por el Consejo de Gobierno.

Administración Superior. Compuesta por:

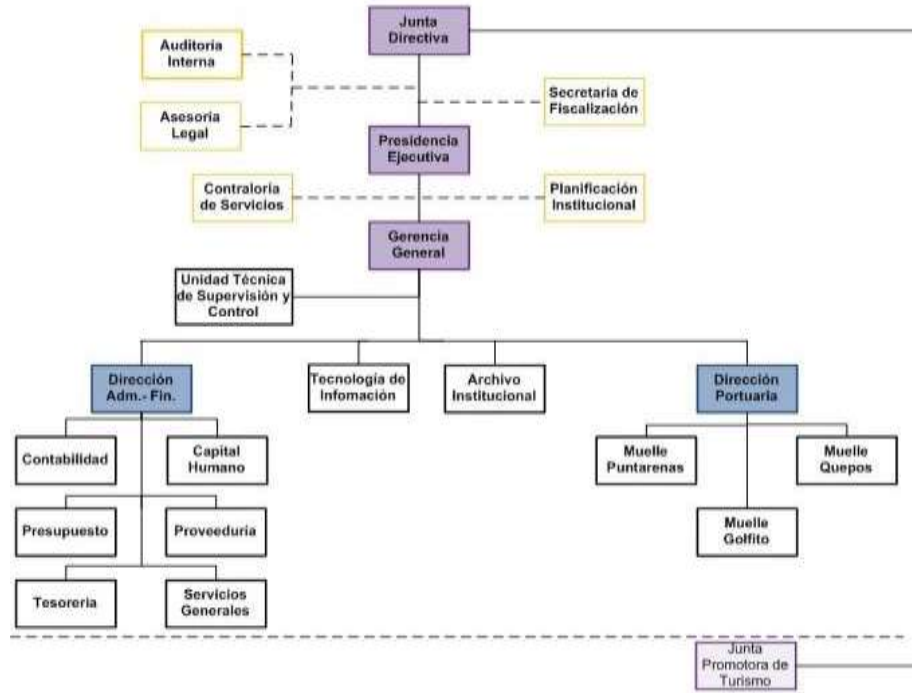
- Gerente General
- Sub-Gerente
- Auditor General
- Asesor Legal
- Director de Planificación

- Fiscalizador de Concesiones.

Administración Inmediata. Dividida en dos programas:

- Gestión Administrativa – Financiera
- Desarrollo Portuario.

Organigrama:



Luego de la concesión para la Administración del Puerto de Caldera a las empresas concesionarias, el Instituto Costarricense de Puerto del Pacífico (INCOP) continúa administrando los siguientes puertos:

Terminal Turística del Muelle de Puntarenas

El muelle se dedica principalmente a la atención de cruceros turísticos. Adicionalmente, el INCOP tiene la administración de la Plaza de la Artesanía, la cual se encuentra adjunta al muelle principal de Puntarenas.

Puerto de Golfito

Este puerto está ubicado en la Bahía de Golfito, al sureste de la Costa Pacífica de Costa Rica, cerca de la frontera con Panamá, a 300 kilómetros por tierra desde San José, cuenta con una profundidad de 7 a 8 metros y pueden atracar 2 vapores de 150 metros de eslora cada uno, o uno solo de mayor longitud.

A partir de abril de 2007 en cumplimiento a su ley constitutiva, el INCOP asumió para su administración las instalaciones y el equipo del muelle ubicado en Golfito. Anteriormente ese muelle era administrado por una junta administradora integrada por representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. El muelle y sus instalaciones se dedican principalmente a la atención del arribo y descarga de embarcaciones mercantiles y turísticas para su posterior salida del puerto.

Muelle de Quepos

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico actualmente administra el Puerto de Quepos, que es de penetración y está formado por una plataforma de operación de 146 metros de longitud y 13.25 metros de ancho, se comunica a tierra firme mediante puente de acceso de 51 metros de longitud.

Esta construcción fue iniciada por la Compañía Bananera de Costa Rica en 1938 y entró en operación un año después. Su administración estuvo a cargo de la misma compañía por más de 30 años, luego fue traspasada al estado costarricense. El muelle se dedica principalmente a la atención de la pesca deportiva y al desarrollo turístico y actualmente ese puerto ha sido acondicionado para la recepción de cruceros. En el año 2010 se invirtió la suma de ¢12.3 millones en equipo de comunicación, maquinaria, equipo diverso, edificios y otras marítimas fluviales.

Centro Recreativo Balneario de Ojo de Agua

El Centro Recreativo Balneario de Ojo de Agua es propiedad del INCOP, actualmente dichas instalaciones, ubicadas en el cantón de Belén, provincia de Heredia. Actualmente ese centro recreativo se encuentra en arrendamiento al Consorcio Diversiones Acuáticas 2017 desde el 01 noviembre de 2017, con vencimiento al 31 de octubre de 2022, prorrogable por un tiempo igual (5 años). Además, a partir del año 2014, el INCOP realizó una inversión de ¢218.389.992, esto para la remodelación del sistema eléctrico del Balneario de Ojo de Agua, cifra que se encuentra registrada en las cuentas de activos fijos de INCOP.

Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas

Esta junta nace al amparo de la Ley No. 8461, como un órgano desconcentrado, adscrito al INCOP, cuyo objetivo principal es promover el turismo de la comunidad de la ciudad de Puntarenas y contribuir con su desarrollo. Está integrada por 5 miembros quienes trabajan en estrategias para la atracción turística y la administración de las instalaciones del INCOP ubicadas en el centro de Puntarenas.

El presupuesto con que cuenta la Junta Promotora es aportado por el INCOP e invertido en proyectos y obras para la comunicad en áreas como los deportes, la cultura y el turismo.

Estrategia Institucional

Objetivos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Aprobado en acuerdo único de la sesión 4189 del 17 octubre del 2019, plantea los siguientes objetivos:

- Impulsar el Desarrollo Portuario en el Litoral Pacífico de Costa Rica
- Contar con un marco normativo actualizado y robusto
- Gestionar y controlar eficientemente la terminales portuarias, administradas y concesionadas.
- Apoyar al desarrollo en Puntarenas.
- Asegurar la sostenibilidad financiera institucional
- Desarrollar al INCOP administrativa y tecnológicamente.

Ejes Estratégicos y Acción para Alcanzar los Objetivos

Desarrollo Portuario

Principales actividades propuestas a desarrollar

- Implementación de Plan Maestro y actualización cada 5 años.
- Desarrollo de Actividades conexas que generen valor agregado como un parque logístico en Caldera y la exportación de aceite en Golfito.
- Facilitar la inversión a través del desarrollo de relaciones estratégicas interinstitucionales, público-privadas e internacionales.
- Generar un plan de promoción y mercadeo de la actividad portuaria del pacífico, tomando en consideración las buenas prácticas de otros puertos del mundo.
- Promoción del conocimiento portuario a través de capacitación, pasantías y cursos para disminuir el conocimiento empírico en las labores de los puertos.
- Desarrollo de plataforma tecnológica robusta e integral, propiedad del INCOP. Generar una comunidad portuaria a través de estas herramientas.
- Desarrollo de nuevas estrategias para la atracción de cruceros.

Marco normativo

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- Ratificar los convenios Internacionales en materia portuaria
- Creación de «Ley Portuaria nacional» para los dos litorales.
- Crear el reglamento a la Ley 8461. Evaluar si realmente el INCOP debe invertir en turismo.
- Revisión integral y análisis del Reglamento General de Servicios portuarios y el Reglamento autónomo de servicio.

- Creación de política de Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de infraestructura turística. Valorando si el fideicomiso es la mejor opción para generar proyectos.
- Creación de políticas sobre:
- Inversión en infraestructura turística y portuaria.
- Responsabilidad social.
- Simplificación de trámites.
- Seguridad portuaria

Gestión y control eficiente de las terminales portuarias, administrativas y concesionadas

Principales actividades propuestas a desarrollar

- Evaluación constante de indicadores de gestión. Determinar en los contratos que, si los indicadores de las concesiones no están bien, INCOP pueda hacer los ajustes pertinentes.
- Precisar las funciones de la Secretaría de Fiscalización.
- Ventanilla única para trámites marítimos digitalizados.

Apoyar al desarrollo en Puntarenas

Principales actividades propuestas a desarrollar

- Cambiar el modelo actual de uso de los recursos sobre el canon a un modelo sobre las utilidades de la institución.
- Cambiar la distribución de los fondos de acuerdo con la zona geográfica y la cercanía de las municipalidades a los puertos.
- Evaluación de los planes municipales para otorgar los recursos del INCOP solo en proyectos de inversión, no en proyectos de mantenimiento.
- Transferir recursos de la institución a las Universidades para carreras portuarias.
- Promoción y mercadeo Internacional de la Institución.
- Desarrollo de una estrategia específica en materia de apoyo al turismo en Puntarenas, y coordinación con la estrategia de la Junta Promotora de Turismo
- Ajustar el modelo de gestión actual hacia un enfoque por proyectos.

Asegurar la sostenibilidad financiera

Principales actividades propuestas a desarrollar

- Desarrollar sistemáticamente el análisis financiero, considerando la situación internacional, las contingencias y los riesgos.
- Promoción y comercialización del INCOP.
- Crear una cartera de proyectos a 5 años, donde se definan: alcances, fondos para realizarlos, rentabilidad, costos, etapas y plazos.
- Proyección de los flujos de ingresos y egresos a 5 años en los diferentes proyectos.
- Evaluar los impactos de la regla fiscal en los próximos años.

Desarrollo institucional

Principales actividades propuestas a desarrollar

1. Gestión por procesos eficientes: estos procesos deben estar en mejora continua.
2. Gestión eficiente del talento humano:
 - Capacitación de acuerdo con las necesidades, competencias y habilidades de cada persona.
 - Clima y cultura organizacional.
 - Planes de proyección profesional.
 - Sistemas de evaluación del desempeño.
 - Programas de formación equitativos.
 - Reconocimiento y motivación en el personal.
 - Condiciones laborales idóneas.
3. Fortalecimiento de la ética profesional: plan de ética debe ser un complemento de una estrategia ética.
4. Contar con una plataforma tecnológica que automatice los procesos, la tecnología como un gran aliado.

Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Al cierre del periodo terminado al 31 de diciembre de 2012, se concluyó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, para dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto No. 35616-H del Ministerio de Hacienda; por lo que, en los periodos contables subsiguientes, los estados financieros del INCOP se prepararán con base en las regulaciones de dicho cuerpo normativo contable.

Nueva normativa del Ministerio de Hacienda: Desde antes del 1 de noviembre de 2018, INCOP había implementado la Facturación Electrónica, la cual era obligatoria a partir de esa fecha para la Institución. A partir del 1 de julio de 2019 se empezaron a aplicar las tarifas ajustadas con la inclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA). A partir del 1 de diciembre de 2020 se empezó a utilizar el Catálogo de Bienes y Servicios (CABYS) de forma obligatoria en los comprobantes electrónicos. El CABYS se utiliza para la codificación de bienes y servicios que se comercializan en el mercado nacional. El CABYS constituye un catálogo que agrupa los bienes y servicios en categorías jerarquizadas, el cual deberá utilizarse al momento de emitir los comprobantes electrónicos. Todo lo anterior se logra con el apoyo del departamento de Tecnologías de Información y el proveedor de los medios electrónicos Facel, realizado en forma y tiempo de manera exitosa.

Nota 2- Aprobación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Administración el 21 de enero de 2022.

Nota 3- Declaración de cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con el Decreto No. 35616-H del 04 de noviembre de 2009 publicado en Gaceta 234 del 02 de diciembre de 2009 las empresas públicas deberán implementar dicho cuerpo normativo con carácter obligatorio. Dicho proceso quedó culminado al 31 de diciembre de 2012 de conformidad con el cronograma establecido por la empresa asesora CICA I y debidamente certificado.

Nota 4- Bases para la preparación de los estados financieros

4.1.1. Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 fueron preparados sobre la base del devengo. Estos estados financieros están expresados en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, la cual está sujeta a variaciones y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Costa Rica emite papel propio, aunque, con base en la Ley de la Moneda, también se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

4.2. Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos, que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros.

Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos, podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa, que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

4.3. Juicios

En la aplicación de las políticas contables de la entidad, la gerencia ha utilizado el siguiente juicio, aparte de aquellos que implican estimaciones, que tiene un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros:

Arrendamientos operativos y concesiones

La entidad incluye dentro de sus actividades comerciales el arrendamiento a terceros de sus propiedades de inversión. La entidad ha determinado, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento suscritos, que retiene para sí todos los riesgos u derechos de las propiedades arrendadas y, por lo tanto, los contratos de arrendamiento los clasifica como arrendamientos operativos.

En el caso de las concesiones, producto de procesos de licitación pública, y como consecuencia de una política del estado, la entidad transfiere el riesgo operativo al concesionario, aunque se deja para sí la fiscalización del contrato de concesión. En este caso los activos se registran como activos concesionados.

4.4. Estimados y supuestos

Los principales supuestos, en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones, propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año, se presenta a continuación:

Deterioro de activos no financieros

La entidad estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la entidad efectúa evaluaciones de deterioro para la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

Deterioro de activos financieros disponibles para la venta

Esta estimación no se realiza, esto porque los activos financieros que se adquieren son emitidos por el Ministerio de Hacienda, los mismos no son negociables esto por políticas internas de la comisión de inversiones.

Activos por impuesto sobre la renta diferido

Debido a los resultados económicos positivos de los años anteriores, se ha venido realizando desde el año 2016, lo correspondiente a pagos parciales solicitados por el Ministerio de Hacienda. Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda tiene por compensados (pagados con saldo a favor). En diciembre 2021 se pagó en efectivo el III parcial de renta por ¢74,144,720.00, por lo que, según la cuenta Anticipos Ministerio de Hacienda (Créditos Fiscales) queda en ¢207,686,843.40.

Nota 5- Resumen de las principales políticas contables

5.1 Moneda y transacciones en moneda extranjera

5.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

La moneda de curso legal en Costa Rica es el colón costarricense. Los impuestos y los precios de bienes y servicios están denominados y pactados en colones costarricenses. Las compras de bienes y servicios están establecidas en colones o dólares, los cuales son generados por las actividades operativas y de financiamiento. Los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en colones, para su posterior uso en esa moneda. Los estados financieros están expresados en colones costarricenses.

5.1.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, o cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Entidad valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Las partidas no monetarias, que son medidas en términos de costo histórico, fueron convertidas a la fecha del balance general utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original.

Activos y pasivos en dólares

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los estados financieros incluían activos monetarios denominados en dólares estadounidenses por la suma de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total de activos financieros	\$ 15.106.237	12.776.157
Total de pasivos financieros	-	-
Exceso de activo financiero sobre pasivo financiero	\$ 15.106.237	12.776.157

Se detalla el monto de los activos financieros al 31 de diciembre 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Denominados en colones	¢ 11.380.944.523	9.308.105.250
Denominadas en dólares	\$ 17.726.776	9.408.539

Se detalla el monto de los depósitos bancarios al 31 de diciembre 2021 y 2020:

	2021	2020
Depósitos bancarios en bancos		
Denominados en colones	¢ 11.359.944.523	9.308.105.250
Denominadas en dólares	\$ 17.694.066	15.132.178

El efectivo depositado en cuentas bancarias si devenga un interés

5.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

5.3 Cuentas por cobrar

A pesar de que la institución no está facultada para otorgar créditos y por ende no debería haber cuentas a cobrar, por el método como se trabaja, el cual consiste en que al cliente se le realiza una factura proforma por los servicios que va a recibir por parte de la institución, con esa proforma, el cliente se dispone a pagar de inmediato los servicios correspondientes. Una vez con los servicios pagados por adelantado, se dispone a recibir el mismo, el cual en algunos casos una vez que se dan, estos se incrementan más allá de la estimación con fundamento en la liquidación final de los servicios brindados, que se recibe de la Dirección de Operación Portuarias, para proceder a realizar la facturación final, por ese motivo el depósito que hizo el cliente en su oportunidad basándose en la factura proforma no le alcanza a cubrir los nuevos servicios finales ya facturados generando, consecuentemente, un saldo al descubierto (Cuentas a Cobrar).

A la fecha de corte se tiene un monto ¢503,327.29 en el rubro de cuentas por cobrar que incluye clientes fijos Elizabeth y Rita, Costatun y Ana Cristina Araya por saldos descubiertos, de los cuales fueron enviados a la Asesoría Jurídica para el respectivo Cobro Judicial y ¢169,654.00 del Consejo Nacional de Rehabilitación. Además se mantienen a la fecha una cuenta por cobrar el caso Servinco y pago de más RyS por un monto total de ¢634,359.09 sin que se conozca los motivos que no se haya cobrado. Asimismo a la fecha continua cuenta por cobrar en cobro judicial la suma de ¢51.132.393,07 por cobro a Vapores del Pacífico, Laica, Asoc. Integral Paquera.

5.4 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo promedio ponderado, tal como se realiza en el sistema SIAF, el cual no excede su valor de mercado, el inventario que se lleva en la institución con lo que cuenta son con artículos de oficina en su mayoría para consumo Institucional, ya que en la actualidad la institución es solo un fiscalizador de los servicios y un prestatario como tal de ellos, como puede notarse ya no tenemos en nuestros registros de activos el inventario concesionado.

5.5 Propiedad, planta y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles, maquinaria y equipo están registrados al valor razonable determinado por un perito valuador independiente. Las valuaciones son efectuadas con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable actual de los activos no difiere en montos importantes de los valores registrados. La última revaluación fue realizada en diciembre del 2013. El importe neto resultante fue acreditado a la cuenta de superávit por revaluación de activos fijos como parte del patrimonio de los accionistas. Las adiciones posteriores a la fecha de la última revaluación se mantienen registradas al costo. El 01 de enero de 2013, la entidad adoptó el procedimiento de transferir directamente del superávit por revaluación a la cuenta de excedentes acumulados, el importe realizado de los activos depreciables conforme tales activos son utilizados por la entidad, o cuando son dados de baja por retiro o venta de estos, por el importe correspondiente neto de impuesto sobre la renta. Esta transferencia se efectúa por el importe de la diferencia entre el gasto por depreciación de valores en exceso al costo y la depreciación al costo original.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración, y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

El INCOP, utiliza la lista de vidas útiles para el método de línea recta según la directriz 18455-H, del Ministerio de Hacienda.

Un componente de propiedades, planta y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la entidad no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico promovió la Licitación Pública Internacional N° 01-2001-INCOP publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 68 del día 5 de abril del 2001, para la Concesión de Gestión de Servicios Públicos de la Terminal de Puerto Caldera, la cual fue adjudicada al CONSORCIO PORTUARIO CALDERA II, integrado por las empresas SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S. A., ESTACIÓN DE SERVICIOS BRISAS DEL PACÍFICO S. A., LOGÍSTICA DE GRANOS Y COMERCIALIZADORA R Y S S.A., en cuyo favor recayó el acto de adjudicación de la licitación pública internacional, la cual fue aprobada por la Junta Directiva del INCOP, en Acuerdo N° 2 de la Sesión N° 3087 celebrada el día 21 de mayo de 2002, formalizado mediante contrato denominado de Concesión de Gestión de los Servicios Públicos de la Terminal de Puerto Caldera, suscrito por las partes el 16 de noviembre del 2005, refrendado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° 04332 del 27 de marzo del 2006, de esta concesión se ha generado como activo la construcción del muelle granelero por un monto de \$39,000,000 el cual pasará a manos del INCOP al concluir la concesión en el año 2026, actualmente no se ha registrado contablemente por estar el INCOP inmersa en cumplimiento de NIIF y ante la ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, se tiene referencia particular para el tratamiento de las concesiones desde el punto de vista del concedente, no así del concesionario, del cual no existe una normativa NIIF específica, y se está en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información de la mejor manera.

POLITICA PROPUESTA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL MUELLE GRANELERO DADO EN CONCESION A LA SOCIEDAD PORTUARIA

ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: CONCEDENTE

De acuerdo con el análisis realizado durante el diagnóstico, se logró determinar que es posible utilizar el parámetro que brinda las NICSP, con respecto al tema concesiones. No existe una norma específica que haya sido definida.

Por lo tanto, se propone el uso de la NICSP 32, para contabilizar y presentar los efectos de los contratos de concesión.

Una concedente, a efectos de esta Norma, es la entidad que concede el derecho de uso del activo de concesión de servicios al operador.

Un acuerdo de concesión de servicios en un acuerdo vinculante entre una concedente y un operador en el que el operador utiliza el activo de concesión de servicios para proporcionar un servicio público en nombre de la concedente durante un periodo determinado; y el operador es compensado por sus servicios durante el periodo del acuerdo de concesión del servicio.

Un activo de concesión de servicios es un activo utilizado para proporcionar servicios públicos en un acuerdo de concesión de servicios que es suministrado por el operador de

forma que el operador lo construye, desarrolla o adquiere de un tercero o es un activo ya existente del operador; o bien, suministrado por la concedente de forma que es un activo existente del concedente; o es una mejora de un activo ya existente de la concedente.

Reconocimiento y medición de un activo de concesión de servicios

Referencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NICSP 32. Párrafos 9-13.

Políticas Contables

GRUPO LXI

La concedente reconocerá un activo proporcionado por el operador y una mejora de un activo ya existente de la concedente como un activo de concesión de servicios si:

- a) la concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con el activo, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y
- b) la concedente controla—a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera—cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo.

Tras el reconocimiento o reclasificación inicial, los activos de concesión de servicios deben contabilizarse como una clase separada de activos, según corresponda su naturaleza, como propiedad, planta o equipo u otro activo.

Reconocimiento y medición del activo concedido

Referencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Dirección General de Contabilidad Nacional. (a)

NICSP 32. Párrafos 14 - 30.

Políticas Contables

GRUPO LXII

Cuando la concedente reconoce un activo de concesión de servicios para un activo de vida completa, la concedente reconocerá un incremento en el patrimonio, como parte de las partidas de Incorporación de capital de la entidad, según lo dispuesto en el Plan general Contable emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional. (a)

El incremento patrimonial reconocido será medido inicialmente por el mismo importe que el activo de concesión de servicios, ajustado por cualquier otra contraprestación de la concedente al operador, o del operador a la concedente. (a)

Lo anterior será aplicable siempre y cuando la concedente no tenga una obligación incondicional para pagar efectivo u otro activo financiero al operador por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo de concesión de servicios. En caso de que exista alguna obligación al respecto, la concedente contabilizará el pasivo correspondiente como un pasivo financiero. En la medida que la concedente cumpla con las condiciones del contrato reducirá el pasivo reconocido según la esencia económica del acuerdo de concesión del servicio, reconociendo el ingreso correspondiente por la parte no obligada en virtud del cumplimiento del contrato.

Presentación e información por revelar:

Referencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NICSP 32. Párrafos 31 -.

Políticas Contables

GRUPO LXIII

Una concedente revelará la siguiente información respecto a acuerdos de concesión de servicios en cada periodo sobre el que se informa:

- a) una descripción del acuerdo
- b) los términos relevantes del acuerdo que pueden afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivo futuros
- c) la naturaleza y alcance de:
 - I. derechos a usar determinados activos,
 - II. derechos a esperar que el operador proporcione servicios especificados en relación con el acuerdo de concesión de servicios;
 - III. activos de concesión de servicios reconocidos como activos durante el periodo sobre el que se informa, incluyendo activos existentes de la concedente reclasificados como activos de concesión de servicios;
 - IV. derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión del servicio;
 - V. opciones de renovación y terminación;
 - VI. obligaciones de proporcionar al operador acceso a activos de concesión de servicios u otros activos generadores de ingresos; y
- d) cambios en el acuerdo que ocurran durante el periodo sobre el que se informa.

Eventuales efectos fiscales por el reconocimiento de activos aportados por el concesionario en virtud del contrato de concesión a favor de la entidad.

Referencia de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NIC 12. Párrafos 12, 15, 22, 24, 44, 46, 47 -.

Políticas Contables

GRUPO LXIV

La institución realizará la verificación de los eventuales efectos fiscales que pueda generar el reconocimiento de activos aportados por el concesionario para el cumplimiento de las obligaciones inherentes al contrato de concesión a favor de la entidad.

Además, la entidad como concedente debe evaluar si con el reconocimiento de un activo por concesión, aportado por el concesionario, se pueda generar una obligación tributaria que requiera el análisis de eventuales diferencias temporarias por impuesto de renta diferido, esto en el caso de que la depreciación para fines fiscales imputable para el activo pudiese diferir del tratamiento fiscal autorizado.

Así también debe la entidad verificar que no se generen diferencias temporarias en el reconocimiento de los ingresos que provoque la amortización de los pasivos en concesión aportados por el concesionario, para los cuales no exista obligación de reconocer contraprestación alguna, en virtud de lo dispuesto en el contrato de concesión que esté suscrito y vigente en esa fecha.

Para el reconocimiento de dichas eventuales diferencias, la entidad determinará su política contable en concordancia con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Sobre lo anterior, se realizó la consulta sobre los efectos impositivos del uso de concesiones para el INCOP y según la respuesta recibida por la Dirección General de Tributación Directa, en su resolución DGT-388-2018, se determinó que hasta tanto los activos en concesión no sean transferidos en su totalidad, no se ha presentado el hecho generador del impuesto a las utilidades, por lo que es hasta ese momento que se inicia con la generación de ingresos gravables y por ende el reconocimiento del deducible por la depreciación de los activos sujetos a concesión.

5.6 Propiedades de inversión

Inicialmente, las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se mantienen al costo. Las ganancias o pérdidas que surjan de un cambio en dicho valor son incluidas en los resultados del período en que surgen.

Las propiedades de inversión dejan de ser reconocidas como tales al momento de su desapropiación o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperan recibir beneficios económicos futuros por su desapropiación. Las ganancias o pérdidas derivadas de la desapropiación son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

Las transferencias de propiedades de inversión a propiedades ocupadas por el dueño o a inventarios, o de estas cuentas a propiedades de inversión, se realizan únicamente cuando existe un cambio en el uso del activo.

5.7 *Activos intangibles*

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es registrado a su valor razonable a la fecha de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización y el importe acumulados de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la entidad anualmente. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la entidad efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

Los costos de investigación son registrados como gastos del periodo en el que se incurren. La entidad reconoce como un activo intangible los costos incurridos en la fase de desarrollo de un proyecto cuando es demostrable que técnicamente es posible la producción de un activo que pueda estar disponible para su utilización o venta, tiene la intención de completar el activo intangible para su utilización o venta, dispone de la capacidad para utilizar o vender el activo intangible, la forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos futuros, la disponibilidad de adecuados recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible y su habilidad para medir en forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Después de su reconocimiento inicial, el activo se mantiene registrado al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del activo que pudiera existir.

5.8 *Costos de investigación y desarrollo*

Los costos de investigación son registrados como gastos del periodo en el que se incurren. La entidad reconoce como un activo intangible los costos incurridos en la fase de desarrollo

de un proyecto cuando es demostrable que técnicamente es posible la producción de un activo que pueda estar disponible para su utilización o venta, tiene la intención de completar el activo intangible para su utilización o venta, dispone de la capacidad para utilizar o vender el activo intangible, la forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos futuros, la disponibilidad de adecuados recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible y su habilidad para medir en forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Después de su reconocimiento inicial, el activo se mantiene registrado al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del activo que pudiera existir.

5.9 Instrumentos y otros activos financieros

La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. La entidad clasifica sus activos financieros inicial: a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; b) documentos y cuentas por cobrar; c) inversiones mantenidas hasta su vencimiento; y d) activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero.

Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la entidad en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o vender un activo financiero.

Valor razonable: El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado: El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

5.9.1 Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros adquiridos con el propósito de negociarlos en un futuro cercano se incluyen en los estados financieros como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Estos activos financieros mantenidos para negociar son designados por la entidad desde su reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con

cambios en resultados.

Las ganancias o pérdidas derivadas de su negociación son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

5.9.2 Documentos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinados, que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Entidad al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados, cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Pero en el INCOP, se realiza un proceso de saldos pendientes, esto como efecto del resultado de la liquidación de los servicios estimados con los servicios reales, esto puede generar un aumento en los rubros facturados y la suma de estos aumentos lograrían como resultado un saldo pendiente a cobrar, esto se aplicaría la normativa interna **“Reglamento de Cobro Administrativo, Arreglos de Pago, Cobros Judicial de servicios portuarios morosos.”**

5.9.3 Instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con amortizaciones fijas o determinables y vencimiento definido son clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando el Instituto tiene la positiva intención y habilidad para mantenerlas hasta la fecha de vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando el instrumento financiero sea desapropiado o se haya deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

5.9.4 Activos financieros registrados al costo amortizado

Cuando la entidad determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los activos financieros registrados al costo amortizado, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

Si, en un subsecuente periodo, el importe de la pérdida por deterioro disminuyese y puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro es revertida. Registrada la reversión, el importe en libros del activo financiero no excede del importe amortizado original. El importe de la reversión se reconoce en los resultados del año en que ocurre.

5.9.5 Activos financieros registrados al costo

Cuando la entidad establece que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del instrumento de patrimonio y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares y deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

5.9.6 Documentos y préstamos por pagar

Los documentos y préstamos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La entidad reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja, así como a través del proceso de amortización.

5.10 Baja de activos y pasivos financieros

5.10.1 Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la entidad cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

5.10.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la entidad cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la entidad cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

5.10.3 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, y es probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

5.10.4 Arrendamientos financieros

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo. La entidad reconoce a la fecha de inicio del arrendamiento en el balance de situación de los activos mantenidos en arrendamiento financiero y se presentan como derechos de cobro por un importe equivalente a la inversión neta del arrendamiento.

5.10.5 Calidad de la arrendadora

Arrendamientos en los cuales la entidad, en su calidad de arrendadora, transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo arrendado, son considerados como arrendamientos financieros. La entidad reconoce en su balance general los activos que mantiene como arrendamientos financieros como parte de la cartera de créditos por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La Compañía reconoce los ingresos financieros relacionados, con base en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que ha realizado en los arrendamientos financieros.

5.10.6 Calidad de arrendataria

Los activos adquiridos a través de arrendamientos financieros, en los cuales se transfieren sustancialmente a la entidad los riesgos y beneficios sobre la propiedad de los activos, son capitalizados a la fecha del arrendamiento por el valor razonable del bien arrendado o, si es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, reconociendo simultáneamente el pasivo correspondiente. La cuota mensual de los contratos de arrendamiento está compuesta por cargos financieros y amortización de la deuda. Los cargos financieros son reconocidos directamente en los resultados del período. Los activos capitalizados se deprecian con base en la vida útil estimada del bien arrendado.

5.11 Arrendamientos operativos

5.11.1 Calidad de arrendadora

Arrendamientos en los cuales la entidad, en su calidad de arrendataria, retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados como arrendamientos operativos. Los ingresos provenientes de estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

5.11.2 Calidad de arrendataria

Arrendamientos en los cuales la entidad, en su calidad de arrendataria, retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados como arrendamientos operativos. Los ingresos provenientes de estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como

ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento o mediante otro método sistemático, en caso de que este último sea más representativo del modelo de consumo del activo subyacente.

5.12 Reconocimiento de ingresos

5.12.1 Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los productos son despachados a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultados netos de descuentos, devoluciones e impuesto sobre las ventas.

5.12.2 Ingresos por ventas de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, puedan ser medidos con fiabilidad.

5.12.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

5.12.4 Ingresos por concepto de arrendamientos operativos

Los ingresos por concepto de arrendamientos operativos son reconocidos en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

5.12.5 Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año.

5.12.6 Provisión para prima de antigüedad e indemnizaciones

Las leyes laborales establecen que los empleadores deben constituir un fondo de cesantía para pagar al trabajador al cesar la relación de trabajo, cualquiera que sea la causa, y una prima de antigüedad e indemnización en caso de despidos injustificados. La compañía cotiza

al fondo de cesantía en base al 5.33% del total de las remuneraciones pagadas. El plazo máximo de acumulación de estos derechos es de ocho años, según la legislación laboral costarricense. Un 3% debe transferirse al fondo de capitalización laboral, según la Ley de Protección al Trabajador.

5.13 Impuestos

La entidad realiza el pago anual correspondiente al impuesto sobre la renta en el mes de marzo junto a los pagos parciales de ese mismo impuesto en los meses de junio, setiembre y diciembre. Además, presenta la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado a partir de lo indicado por la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento para las Finanzas Públicas. Finalmente, aplica las retenciones en la fuente correspondientes.

5.13.1 Cambios en políticas contables y errores

Las políticas contables adoptadas por la Institución para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre del 2021 son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre del 2020.

La compañía adoptó al 31 de diciembre del 2012, las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas Interpretaciones emitidas durante el año. La adopción de estas normas revisadas e interpretaciones que no han causado ningún efecto importante en los estados financieros de la Institución, requieren divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables.

Nota 6 - Regulaciones cambiarias

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica aprobó el 27 de noviembre de 1981 una reforma a la Ley de la Moneda, que estableció un nuevo valor oficial del colón en relación con el dólar de los Estados Unidos de América de ₡20 por US\$1. En la práctica, esta tasa de cambio rige sólo para ciertas transacciones calificadas por el Banco Central de Costa Rica. Así, excepto tales transacciones, las empresas y personas deben comprar y vender la moneda extranjera en el mercado cambiario.

A partir del 10 de agosto de 1982, mediante una nueva reforma a la Ley de la Moneda, el Banco Central de Costa Rica asumió el control del mercado cambiario y estableció una tasa de cambio interbancaria y una mayor libertad en las transacciones en moneda extranjera.

Desde el 11 de noviembre de 1983, el Banco Central de Costa Rica unificó las tasas de cambio vigentes, estableciendo una única tasa de cambio, bajo su supervisión. La nueva política se denominó “Minidevaluaciones”. A partir del 22 de octubre de 2006, el Banco Central sustituyó el mecanismo de “Minidevaluaciones”, por uno denominado de “Bandas Cambiarias. Así, la tasa de cambio del colón respecto al dólar fluctúa entre un límite inferior y uno superior, fijados por el ente emisor, aunque el monto de tales límites es variado constantemente.

Actualmente, en Costa Rica, operan tres mercados cambiarios, así:

1. Mercado detallista o minorista.
2. Mercado MONEX o mayorista.
3. Mercado interbancario.

Al 31 de diciembre del 2021 y 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ¢642.02 y ¢642.66 y ¢615.12 y ¢615.74 por cada US\$1.00, respectivamente.

Nota 7- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se muestran al costo en el balance de situación sin que a la fecha tengan restricción legal alguna. A continuación, se presenta el detalle de composición de dicho rubro:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cajas chicas y fondos rotatorios	21.000.000	21.000.000
Depósitos bancarios	11.359.944.523	9.308.105.251
Total efectivo y equivalentes	<u>11.380.944.523</u>	<u>9.329.105.251</u>

Nota 8 - Inversiones

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las inversiones son realizadas con el Ministerio de Hacienda, Banco Nacional de Costa Rica y en el Banco de Costa Rica.

<u>Clase de título</u>	<u>Emisor</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Certificado de depósito a plazo	BNCR	14.445.450	13.840.200
Certificado de depósito a plazo	BNCR	4.301.534	4.121.304
Certificado de depósito a plazo	BNCR	3.139.478	3.007.935
Certificado de depósito a plazo	BCR	800.000	800.000
Total garantía Setena		<u>22.686.462</u>	<u>21.769.439</u>
Total Inversiones		<u>22.686.462</u>	<u>21.769.439</u>

Las inversiones de diciembre 2021 fueron 4 realizadas con SETENA garantías de proyectos ambientales según el detalle abajo; que fueron realizadas con el Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica, por la suma de ¢22.686.462. Las inversiones que mantiene el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico presentan fecha de vencimiento para el periodo 2021 y el 2023, con tasas de 4.37% en dólares y 4.75% en colones.

Nota 9- Documentos y cuentas por cobrar, netas

Los documentos y cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2021 y 2020 se detallan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ventas a cobrar a corto plazo	9.833.844	347.245
Canon por cobrar	1.512.520.667	1.406.866.945
Documentos por cobrar	52.439.734	52.426.325
Anticipos (1)	207.686.843	207.686.843
Otros créditos a corto plazo	12.070	12.070
Total documentos y cuentas por cobrar	1.782.493.158	1.667.339.428
Menos: Estimación para incobrables (2)	(51.132.393)	(51.094.031)
Total documentos y cuentas por cobrar	1.731.360.765	1.616.245.397

(1) El detalle de la composición de los anticipos al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo contable	207.686.843	75.112.239
Registro de los pagos parciales periodo	222.434.160	244.174.650
Registro del impuesto de renta del periodo	(222.434.160)	(111.600.046)
Total	207.686.843	207.686.843

(2) El movimiento de la estimación se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	(51.094.031)	(70.179.261)
Importes acreditados a la estimación	(38.362)	-
Importes debitados a la estimación	-	19.085.230
Saldo al final del año	(51.132.393)	(51.094.031)

Nota 10- Inventarios

Los inventarios al 31 de diciembre del 2021 y 2020 se detallan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Materiales, suministros y repuestos	6.584.278	5.287.667
Total inventarios	6.584.278	5.287.667

Nota 11- Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se detallan así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos pagados por adelantado	21.039.077	26.607.897
Registros transitorios (1)	54.843.794	62.951.236
Otros	4.851.762	4.390.434
Total otros activos corrientes	<u>80.734.633</u>	<u>93.949.567</u>

La cuenta transitoria por un monto de ¢54.843.794 corresponde a compras de bienes que están en trámite en enero 2022 para registro en el auxiliar de activos fijos por compras de diciembre 2021.

Nota 12- Inmueble, maquinaria y equipo, neto

La propiedad, planta y equipo, se valúan al costo de adquisición o construcción e incluyen terrenos, edificios, vehículos, mobiliario, maquinaria y equipo, tanto la que tiene en funcionamiento el INCOP, como la que tiene en forma concesionada.

Depreciación

La depreciación de las instalaciones, maquinaria, embarcaciones, mobiliario y equipo se calcula bajo el método de línea recta, tanto para efectos financieros como impositivos, con base en sus vidas útiles estimadas.

Las vidas útiles promedio de la propiedad, planta y equipo, se detalla como sigue:

Instalaciones	25 años
Maquinaria	10 años
Embarcaciones	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Vehículos	10 años
Equipo tecnológico	5 años

El movimiento de la propiedad, planta y equipo durante el 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Año 2021

Descripción	Saldo al 31/12/2020	Adiciones	Retiros	Ajustes	Traslados	Saldo al 31/12/2021
Terrenos	714.030.977					714.030.977
Terrenos concesión	1.356.171.330					1.356.171.330
Edificios	5.080.665.711	36.361.520				5.117.027.231
Edificios de inversión	338.394.335					338.394.335
Maquinaria y equipo	328.629.967	13.484.128				342.114.095
Vehículos	307.247.586	12.200.000		10.125.600		329.573.186
Equipo de computación	505.630.079	42.309.020	32.217.900			515.721.199
Obras marítimas	22.054.884.232					22.054.884.232
Centrales y redes de electricidad	3.100.000					3.100.000
Mobiliario y equipo	295.880.641	32.851.946	1.912.566		1.185.146	328.005.167
Equipos y mobiliario doméstico	11.409.501		1.929.476			9.480.025
Edificios concesión	7.767.162.179					7.767.162.179
Equipo de computación concesión	4.043.109		496.622			3.546.487
Mobiliario y equipo concesión	9.055.444	1.185.146			(1.185.146)	9.055.444
Maquinaria equipo concesión	666.038.042					666.038.042
Equipo y mobiliario doméstico concesión	4.227.967					4.227.967
Total General	39.446.571.100					39.558.531.896
Depreciación acumulada	(11.964.205.358)	(672.965.234)				(12.637.170.592)
Total Activo fijo, neto	27.482.365.742					26.921.361.304
Obras en proceso	604.960.937		20.435.582			625.396.519
Total Activo	28.087.326.679					27.546.757.823

Año 2020

Descripción	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Ajustes	Traslad os	Saldo al 31/12/2020
Terrenos	714.030.977	---	---	---	---	714.030.977
Terrenos concesión	1.356.171.330	---	---	---	---	1.356.171.330
Edificios	4.248.739.550	761.611.169	---	17.150.315	53.164.677	5.080.665.711
Edificios de inversión	338.394.335	---	---	---	---	338.394.335
Maquinaria y equipo	295.947.619	32.682.348	---	---	---	328.629.967
Vehículos	294.822.840	12.424.746	---	---	---	307.247.586
Equipo de computación	399.149.962	110.148.522	(3.668.405)	---	---	505.630.079
Obras marítimas	858.959.201	21.195.925.031	---	---	---	22.054.884.232
Centrales y redes de electricidad	3.100.000	---	---	---	---	3.100.000
Mobiliario y equipo	271.246.529	24.155.660	---	---	478.452	295.880.641
Equipos y mobiliario doméstico	11.409.501	---	---	---	---	11.409.501
Edificios concesión	7.665.658.775	101.503.404	---	---	---	7.767.162.179
Equipo de computación concesión	4.043.109	---	---	---	---	4.043.109
Mobiliario y equipo concesión	9.055.444	478.452	---	---	(478.452)	9.055.444
Maquinaria equipo concesión	666.038.042	---	---	---	---	666.038.042
Equipo y mobiliario doméstico concesión	4.227.967	---	---	---	---	4.227.967
Total General	17.140.995.181	22.238.929.332	(3.668.405)	17.150.315	53.164.677	39.446.571.100
Depreciación acumulada	(9.299.240.857)	(2.664.964.501)	---	---	---	(11.964.205.358)
Total Activo fijo, neto	7.841.754.324	19.573.964.831	(3.668.405)	17.150.315	53.164.677	27.482.365.742
Obras en proceso	1.073.366.448	---	(468.405.511)	---	---	604.960.937
Total Activo	8.915.120.772	19.573.964.831	(472.073.916)	17.150.315	53.164.677	28.087.326.679

El INCOP tiene la política de amortizar las licencias y programas de cómputo a cinco años plazo, para contar con un respaldo de cuantas licencias y programas, se ha adquirido para la institución. Los demás activos como edificios, mobiliario y equipo de oficina, se aplica la política establecida por Junta Directiva de depreciarlos por el método de línea recta conforme a la tabla de depreciación de la Dirección General de Tributación y aplicando un valor residual equivalente al 10% del costo.

De acuerdo con las acciones recomendadas para la implementación de las NIIF, la revaluación de activos se llevó a cabo como estaba prevista en el cronograma de implementación de la normativa contable, razón por la cual, en el Balance General al 31 de diciembre del 2020 y 2019, en sección de Patrimonio se reflejan en la subcuenta “Revaluación de propiedades, planta y equipo”, la suma de ¢1.124.527.197. Incluía la revaluación de terrenos y edificaciones inscritas a nombre del INCOP, tal como en su oportunidad lo indicó la Contraloría General de la República, en el informe de estudio financiero, oficio N° DFOE-OP-IF-021-2010 del 23 de diciembre del 2010 y acciones recomendadas por la empresa consultora CICAÍ quienes lideraron el proceso de implementación de las NIIF.

El terreno del Balneario de Ojo de Agua fue reclasificado de acuerdo con las NIIF como propiedades de inversión, misma que fue revaluada según avalúo realizado por la Ing. Lourdes Sánchez y su valor actualizado es por la suma de ¢650.881.394. Además, se cumple con las políticas de implementación NIIF recomendadas por la empresa consultora CICAÍ.

Al cierre del mes de diciembre se procedió a reconocer la Terminal Granelera de Caldera dentro de nuestros registros contables por un monto de ¢21.195.925.032 como parte de un activo más de la Institución, mediante oficio CR-INCOP-JD-2015-0013 de fecha 06 de febrero 2015 transcriben del Acuerdo No.1 FIRME tomado por la Junta Directiva en Sesión No. 3926 celebrada el 05 de febrero 2015, que en uno de los considerandos segundo (II) y por tanto reza: Acta de recepción. Que mediante acta de fecha 24 de diciembre de 2014, suscrita por el Ing. Marvin Sibaja Vanderlucht, Inspector Técnico de la Obra del INCOP se dio por recibida la construcción de la obra de la nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera por encontrarse la misma completamente operativa. Previo a la confección de esta acta de recepción se recabó el criterio de la Asesoría Legal de INCOP que consta en el oficio CR-INCOP-AL-2014-267 de fecha 19 de diciembre de 2014, además se procedió con el registro y ajuste de la depreciación incurrida de dicha Terminal Granelera durante el tiempo transcurrido desde la recepción de la obra a reconocer como partida de periodos anteriores por un monto de ¢1.907.633.253 y se registró la depreciación del período 2020 (enero a diciembre) por un monto de ¢381.526.651, los asientos equivalentes toma en consideración el catálogo utilizado en los sistemas del INCOP, el valor residual de los bienes del INCOP se ha determinado en el 10% del valor del bien, por lo que se advierte que los cálculos anteriores, tomaron en consideración lo dispuesto para estos casos.

Por otro lado, se recuerda que, debido al criterio externado por la Dirección General de Tributación Directa, el monto de la depreciación del muelle granelero, dado que forma parte del contrato de concesión vigente, no representa un gasto deducible, al menos, por el tiempo que se mantenga en bien en concesión.

A continuación, se detalla la composición de las subcuentas de terrenos, los cuales incluyen los concesionados, administrados e inscritos a nombre de INCOP.

Detalle de terrenos	Folio Real	Costo
<u>Terrenos en concesión</u>		
Terreno Zona Portuaria	RF-40727-000	677.068.400
Terreno Área Protegida	Sin información	28.221.536
Total Terrenos Caldera		705.289.936
<u>Terrenos Administrados INCOP</u>		
Terreno Denasa	Para inscribir	34.169.600
Terreno Quepos	5007524-000	224.352.000
Terreno Casa de la Loma	Inform. Posesoria	5.544.960
Terreno Edificio Plaza de Artesanía	Inform. Posesoria	75.655.572
Total Terrenos Puntarenas		339.722.132
<u>Terrenos inscritos</u>		
Terreno Guardería El Roble		53.549.540
Terreno Edificio Felipe J. Alvarado	177763-000	70.300.000
Terreno Edificio Administrativo San José (parqueo)	R-261936-000	78.105.815
Terreno Edificio Administrativo San José (oficinas)	R-144375-000	172.353.490
Total Terrenos inscritos		374.308.845
Propiedades de Inversión (Balneario Ojo de Agua)		650.881.394
Total General Terrenos		2.070.202.307

El detalle de las obras en proceso al 31 de diciembre del 2021 es el siguiente:

	2021	2020
Caseta vigilancia Muelle Puntarenas	-	36.361.520
Sistema eléctrico Golfito	192.729.416	187.686.347
Obra en proceso comedor funcionarios	78.195.280	27.883.554
Sala turistas Muelle Golfito	111.156.954	111.156.954
Sistema automatizado incendio Golfito	227.323.130	225.880.823
Sistema de costos	15.991.739	15.991.739
Total	625.396.519	604.960.937

Las 5 obras en proceso culminadas y en etapa final para recibir los finiquitos y requerimiento de información por los responsables de los proyectos.

Nota 13- Otros activos no corrientes

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los otros activos no corrientes se presentan así:

	2021	2020
Licencias y programas de cómputo, neto	135.736.243	135.736.243
Otros bienes intangibles	18.295.528	15.843.014
Total otros activos	154.031.771	151.579.257

Nota 14- Deudas corrientes

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las cuentas por pagar se detallan de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deudas sociales y fiscales (1)	560.290.774	156.213.023
Transferencias por pagar	64.411.030	12.618.285
Documentos a pagar a corto plazo	222.883	-
Otras deudas a corto plazo	11.486.604	-
Total Deudas a corto plazo	<u>636.411.291</u>	<u>168.831.308</u>

(1) La cuenta deudas sociales y fiscales se compone de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deudas sociales C/p (1)	119.267.893	120.747.902
Deudas fiscales C/p (2)	441.022.881	12.599.559
Anticipos venta de chatarra	-	11.463.980
Ley 8776 Comisión de Emergencia (3%)	-	11.378.958
Otras deudas a corto plazo	-	22.624
Total Deudas a corto plazo	<u>560.290.774</u>	<u>156.213.023</u>

(1) Esta cuenta incluye las remuneraciones básicas, contribuciones patronales, retenciones al personal y planillas a directores.

(2) Para el periodo 2021 se incluye el registro del impuesto sobre la renta por €365.989.655.

Nota 15- Fondos de terceros y en garantía

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los Fondos de terceros y en garantía se detallan de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Recaudación por cuenta de terceros (1)	165.754.330	140.914.989
Depósitos en garantía (2)	144.770.280	96.233.599
Otros Fondos de Terceros (Fideicomiso) (3)	5.732.120.899	5.699.161.016
Total	<u>6.042.645.509</u>	<u>5.936.309.604</u>

(1) Este saldo se conforma del remanente los depósitos realizados por los clientes en los servicios portuarios que vende la Institución, lo cual constituye sumas a favor de éstos. Dichas sumas se van aplicando a futuros servicios que solicite el cliente, lo cual ha sido una práctica usual del INCOP.

(2) Las garantías de cumplimiento se conforman con los depósitos en efectivo realizado por los oferentes que participan en los concursos de licitaciones para la adquisición de bienes y servicios para INCOP. Estos depósitos son devueltos conforme el oferente que participa y se retira, excluye del concurso o no le es adjudicada la licitación. Igualmente, se le devuelven los recursos cuando el contratista ha cumplido a satisfacción de la administración el objeto contractual.

Contempla seguros en general para aseguramiento de los bienes de la institución, como vehículos y edificaciones. Las cuentas transitorias reflejan el registro de activos adquiridos que al cierre del ejercicio no se habían registrado en el módulo de activos por estar pendiente el recibido conforme o el pago al proveedor.

(3) Otros Fondos de Terceros (Fideicomiso INCOP.ICT-BNCR) corresponde a los recursos provenientes de los porcentajes establecidos en los contratos con las empresas concesionarias de Puerto Caldera, destinados al desarrollo de proyectos turísticos como lo establece la Ley N° 8461. El uso de los fondos se gestiona a través de un fideicomiso de administración el cual se ha suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica.

Fondos comprometidos Ley 8461 y Fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica

La Ley 8461 obliga al INCOP a segregar de los ingresos por cánones de las concesiones otorgadas por medio de la Ley 7667, un cien por ciento (100%) para el financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística en la provincia de Puntarenas.

A estos proyectos también se destina al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por el INCOP, su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos.

Para facilitar el cumplimiento de esta Ley y agilizar los procesos de financiamiento de las obras contempladas, el INCOP suscribió un contrato de fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica y un convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Costarricense de Turismo, en el que se detallan obras prioritarias para los próximos años por un monto de US\$4.335.000.

En dicho fideicomiso el fideicomitente es el INCOP, el fiduciario es el Banco Nacional de Costa Rica y el fideicomisario mediato es el Instituto Costarricense de Turismo. El fideicomiso es por un plazo de 15 años a partir del 12 de octubre de 2007. La comisión aprobada para actuar como fiduciario al Banco Nacional de Costa es del 1% anual. El fideicomiso tiene un monto máximo de emisión de US\$5.000.000. Además de los recursos de inversionistas el fideicomiso se puede financiar con préstamos bancarios. Mediante el aprovechamiento de disposiciones legales a favor del Instituto Costarricense de Turismo (fideicomisario mediato) se pueden agilizar los procedimientos de inversión en infraestructura. El Banco Nacional nombrará una unidad gerencial para administrar el fideicomiso y también deberá mantener al día los registros contables.

Mediante adendum del 27 de noviembre del 2009 se modifican las cláusulas primera, segunda, cuarta, sexta, octava, décima, décima primera y, décima séptima, con el fin de realizar oferta pública o privada de valores, con el fin de conseguir fondos para el financiamiento de las obras.

El 06 de enero del 2012, se suscribe entre las partes el adendum N°2, ya que, por criterio de la SUGEVAL, mediante la resolución SGV-R-1981, se procedió con el archivo de la solicitud de inscripción del Fideicomiso de Titularización INCOP-ICT-BNCR, por lo que no se pudo llevar a cabo la emisión y colocación de títulos valores en el mercado para poder financiar el Fideicomiso a falta de autorizaciones; por lo que se modifica el Tercer Considerando, el cual se lee de la siguiente forma:

XIV Que el financiamiento de los proyectos se realizaría utilizando como vehículo el presente fideicomiso de mera canalización de los recursos: por un lado, de los montos captados del mercado de valores o por el crédito bancario que se utilizarían para la inmediata ejecución de obras de vocación turística en la zona del pacífico, y por lado, del pago de principal e intereses de los valores emitidos y deudas tomadas por el fideicomiso, para lo cual el INCOP utilizaría los fondos que le ingresen por las concesiones otorgadas, en la forma que se establece en el presente contrato.

De tal manera el fideicomiso al ser de mera canalización de recursos no realizaría contrataciones de obras ni administraría el patrimonio perteneciente al INCOP por pagos de los concesionarios, sino que recibiría por parte del INCOP los fondos necesarios en las fechas exactas de pago de los valores emitidos.

También se modifica el cuarto considerando, que se lee así:

d) Mediante la venta de los títulos valores o la obtención de créditos o financiamiento de todo tipo el Fideicomiso obtendrá los recursos económicos necesarios para financiar la ejecución de las obras de interés.

En adendum N°2 se remitió a la Dirección de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República para su respectivo estudio y posterior refrendo, el 12 de enero del 2012.

Existe un adendum N°3, el cual aprobó la Junta Directiva del INCOP, el 18 de setiembre de 2013.

Además, otras instituciones han aportado recursos para otros proyectos, según se detalla:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inder - proyecto de construcción de muelle en la Isla Chira, Puntarenas	270.000.000	270.000.000
Municipalidad Esparza – Proyecto de construcción del puente colgante peatonal sobre estero Mata Limón, Esparza, Puntarenas	-	200.000.000
Fondos comprometidos Fideicomiso BNCR	5.462.120.899	5.229.161.016
Total	<u>5.732.120.899</u>	<u>5.699.161.016</u>

Nota 16- Provisión y reservas técnicas

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, esta partida se presenta así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reserva litigios legales	390.912	390.912
Total	<u>390.912</u>	<u>390.912</u>

Nota 17- Patrimonio

Reservas patrimoniales

Superávit por revaluación de activos fijos

El INCOP tiene la política de amortizar las licencias y programas de cómputo a cinco años plazo para contar con un respaldo de cuantas licencias y programas, se ha adquirido para la institución. Los demás activos fijos como edificios, mobiliario y equipo de oficina, se aplica la política establecida por Junta Directiva de depreciarlos por el método de línea recta conforme a la tabla de depreciación de la Dirección General de Tributación y aplicando un valor residual equivalente al 10% del costo.

De acuerdo con las acciones recomendadas para la implementación de las NIIF, nos referimos al tema de revaluación de activos, la cual se llevó a cabo como estaba prevista en el cronograma de implementación de la normativa contable, razón por la cual, en el balance General al 31 de diciembre 2012 en la sección de Patrimonio se reflejan en la subcuenta “Revaluación de propiedades, planta y equipo, la suma de ¢1.124.5 millones. Incluía la revaluación de terrenos y edificaciones inscritas a nombre de INCOP, tal como en su oportunidad lo indicó la Contraloría General de la República en el informe de estudio financiero, oficio No. DFOE- OP- IF -021-2010 del 23/12/2010 y acciones recomendadas por la empresa consultora CICAÍ quienes lideraron el proceso de implementación de las NIIF.

El terreno del Balneario de Ojo de Agua fue reclasificado de acuerdo con las NIIF como propiedades de inversión, misma que fue revaluada según avalúo realizado por la Ing. Lourdes Sánchez y su valor actualizado es por la suma de ¢650.881.394. Además, se cumple con las políticas de implementación NIIF recomendadas por la empresa consultora CICAÍ.

Nota 18- Ingresos por servicios

Los ingresos, costos y gastos están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. El costo de operación es el costo de en que incurre la entidad por concepto de la operación del Instituto de Puertos del Pacífico.

Los ingresos por la venta de bienes y servicios u otros conceptos son reconocidos, cuando se transfiere la propiedad de los bienes, servicios y otros derechos a la contraparte.

A continuación, se detallan los ingresos percibidos por la institución por el periodo terminado correspondiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, destacándose los ingresos por concepto de ayudas a la navegación, la atención de los cruceros, asimismo dado a la implementación del nuevo sistema financiero administrativo, no se utiliza el método de estados financieros consolidado, por lo contrario, el registro es en línea por los diferentes muelles.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Venta de servicios	2.629.024.130	1.856.544.848
Venta de equipos	-	-
Total	<u>2.629.024.130</u>	<u>1.856.544.848</u>

A partir del 31 de mayo del 2021 mediante comunicado oficial de la Dirección Portuaria se informa a toda la comunidad Portuaria, Naviera y clientes que se aplicaba y cobraba la tarifa por Fondeo de las embarcaciones que arriben en Puerto Caldera en vista a lo regulado en la Resolución 784-RCR-2012, del 08 de marzo del 2012, publicado en la Gaceta N° 081 del 26 de abril del 2012, alcance digital N° 53 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y en el Reglamento General de Servicios Portuarios de INCOP.

El INCOP concesionó sus servicios en Puerto Caldera, a partir de agosto del 2006, con excepción de los muelles de Golfito, Puntarenas y Quepos que son las fuentes de los ingresos antes detallados.

Nota 19- Ingresos por canon

Como es conocido, a partir de agosto de 2006, Puerto Caldera fue dado en concesión mediante los procesos licitatorios correspondiente, proceso que originó la suscripción de contratos de concesión de los servicios portuarios con la empresa: Sociedad Portuaria Puerto Caldera, Sociedad Portuaria Granelera de Caldera y Concesionaria SAAM. En dicho contrato quedaron establecidos los porcentajes de canon que el INCOP recibe sobre la facturación de los servicios, porcentajes que a su vez se encuentran contemplados en la Ley No. 8461, la cual es complementaria a la Ley No. 1721 de creación del INCOP.

Adicionalmente puede notarse que el único servicio que el INCOP factura en Puerto Caldera, es el de servicio a la nave (ayudas a la navegación) es el cual es representativo dentro de las fuentes de ingreso, esto nos indica que la operación que está llevando los concesionarios estás siendo eficiente y beneficiosa para las arcas de la institución, ya que lo que se registra en este rubro es el servicio de faros y boyas de los barcos que entran a aguas nacionales. Los demás rubros son de servicios que se brindan en Puntarenas, Quepos, Golfito y Punta Morales, además se debe notar que existe un aumento en las tarifas a partir 29-10-2010 en la Gaceta #210, la misma generó una modificación en las tarifas en Caldera, Quepos y Golfito. En la Gaceta No. 34 del 16/02/2012 se publicaron las últimas modificaciones a las tarifas por servicios portuarios que rigen para los diferentes puertos administrados por el INCOP.

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020, los ingresos por canon se detallan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sociedad Portuaria Caldera SPC	3.310.231.574	2.889.299.765
Concesionaria SAAM	161.334.975	141.206.942
Total	<u>3.471.566.549</u>	<u>3.030.506.707</u>

En el cuadro anterior se detalla los ingresos que recibe INCOP por concepto de canon sobre los contratos de las diferentes concesiones.

Nota 20- Gastos generales

Para los períodos terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020, los gastos generales de operación se componen de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos en personal	1.654.763.875	1.648.998.367
Servicios	1.720.821.105	2.096.000.607
Materiales y suministros consumidos	62.223.630	49.309.413
Otros gastos financieros	822.621	757.354
Transferencias corrientes	420.485.797	416.220.986
Otros gastos y resultados negativos	889.426.734	218.805.182
Total	<u>4.748.543.762</u>	<u>4.430.091.909</u>

Dentro de los gastos más significativos, comparando diciembre 2021 respecto a diciembre 2020 se ha tenido aumento en la cuenta otros gastos en un 37.21% (+¢241.19 millones). Se dio una disminución en el diferencial cambiario de un 39.83%, por una variación significativa del tipo de cambio, esto producto del impacto de la pandemia en la economía nacional a inicios de marzo del 2020, generando un diferenciación constante en las transacciones utilizadas en moneda extranjera reflejado al final de periodo en el partida del diferencial cambiario.

Nota 21- Diferencial cambiario

Al 31 de diciembre del 2021 y 31 diciembre de 2020, los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ¢642.02 y ¢642.66 y ¢ 615.12 y ¢615.74 por cada US\$1.00, respectivamente.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros Ingresos-Diferencias de cambio positivas	4.392.918.619	7.200.164.871
Otros Gastos-Diferencias de Cambios negativas	(4.174.299.478)	(6.937.811.833)
Total	<u>218.619.141</u>	<u>262.353.038</u>

Nota 22- Otros ingresos

Para los períodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019, los otros ingresos se componen de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Remates	636.914	10.962
Alquileres	67.982.600	32.181.050
Otros resultados positivos (devolución CCSS)	23.870.545	328.555.112
Intereses	102.282.692	60.259.024
Total	<u>194.772.751</u>	<u>421.006.148</u>

Condonación de alquileres

Por tema de Pandemia la facturación del Balneario de Ojo de Agua, a partir de noviembre 2020, obtiene una condonación de un 50% más IVA por concepto de alquiler, según Acuerdo No. 3, Sesión 4282 de Junta Directiva.

A partir del mes de enero 2021 se incrementó el monto del alquiler de la Municipalidad de Puntarenas a un ¢1.000.000, según oficio CR-INCOP-DAF-62-2021 y CR-INCOP-JPT-012-2021.

Sobre el ingreso por remate es fruto del Remate Público No. 2021RE-000001-0019200001 por la venta de chatarra ubicada en el Muelle de Quepos.

En otros ingresos, se contabiliza en 2020 una devolución de la CCSS por ¢328.555.112 por retención indebida.

Nota 23- Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la compañía consisten en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la compañía y sus subsidiarias. La Compañía tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y el riesgo de crédito.

Riesgo crediticio

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Institución al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo, equivalentes de efectivo y cuentas a cobrar. El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones públicas, generalmente estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

Riesgo de tipo de cambio

Como resultado de las operaciones que realiza la compañía en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre las monedas funcionales o de operación en los países y la respectiva moneda extranjera. Este riesgo máximo depende de la posición neta en moneda extranjera, como se muestra en la Nota 5.

Riesgo de liquidez

La compañía da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. La compañía mantiene líneas de crédito abiertas con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo y minimizar el riesgo de liquidez.

Riesgo de tasa de interés

La compañía mantiene pasivos importantes, representados principalmente por préstamos bancarios, sujetos a variaciones en las tasas de interés. La compañía administra este riesgo evaluando constantemente la evolución de las tasas de interés de mercado nacional e internacional con el fin de determinar con un buen grado de certeza los riesgos asociados al costo financiero de los pasivos y, hasta donde las circunstancias se lo permitan, minimizar los efectos de este riesgo.

Nota 24- Cuentas de orden

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las cuentas de orden corresponden a garantías de participación y garantías de cumplimiento para licitaciones, las cuales se componen de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías de participación	3.804.953	3.804.953
Garantías de cumplimiento	640.884.279	673.961.172
Total	644.689.231	677.766.125

Nota 25- Impuesto de renta

El impuesto de renta al 31 de diciembre del 2021 y 2020 se detalla como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Superávit antes de otras obligaciones	1.683.125.816	379.298.601
Ingresos no gravados		
Intereses por otros documentos a cobrar	102.282.692	60.259.024
Otros ingresos	-	328.566.074
Utilidad gravable	1.580.843.124	(9.526.497)
Gastos no deducibles	381.526.650	381.526.651
Utilidad / pérdida fiscal	1.962.369.774	372.000.154
Impuesto sobre la renta (30%)	588.710.932	111.600.046
Menos: Pagos anticipados	222.434.160	244.174.650
Impuesto por pagar (Crédito Fiscal)	366.276.772	(132.574.604)

Nota 26- Hechos relevantes

No se ha materializado ningún hecho posterior a la elaboración de los estados financieros que provocara cambios significativos en la información contable y que afecte la toma de decisiones administrativas.

Nota 27- Impactos del Covid 19 en la Información Financiera y Contable

En virtud de la situación actual que atraviesa el mundo entero y de manera específica los países de América Latina; inmersos en una “Emergencia Sanitaria y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19, que está provocando diversas alteraciones en la sociedad, además de la incertidumbre del cómo se desarrolle y cuánto tiempo dure, y los efectos que se generen para las entidades y sus operaciones; se hace necesario que las entidades evalúen, de manera específica, si deben considerar los impactos que la pandemia podría tener sobre su situación financiera, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo y las revelaciones relacionadas; por lo que se debe precisar algunos aspectos relacionados con la preparación de los estados financieros institucionales.

En primer lugar, los hechos suscitados relacionados con el COVID 19 que afectan el negocio, para lo cual se debe analizar la cronología que ha tenido el brote y propagación de este virus en el tiempo, siendo los aspectos más relevantes, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) los siguientes:

- El 31 de diciembre de 2019, China notificó un conglomerado de casos de neumonía en la provincia de Wuhan;
- El 30 de enero de 2020, la OMS aseguró que el brote constituye una emergencia de salud pública internacional importante;
- El 11 de febrero de 2020, la OMS convocó a un foro de investigación e innovación sobre el COVID 19 (fecha en la que se le asignó el nombre al virus);
- El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la propagación del COVID 19 como pandemia; y
- Posterior a esa fecha y de manera sistemática los diversos países de nuestro continente han declarado “Estados de Emergencia Sanitaria y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en sus regiones, emitiendo una diversidad de disposiciones orientadas a evitar su propagación, tales como: medidas restrictivas excepcionales, una reducción drástica de las actividades y algunas otras de carácter económico. En este escenario, es importante resaltar la “incertidumbre” que existe sobre la duración de las medidas enunciadas, y el restablecimiento paulatino de las actividades, hacia una “nueva normalidad”.

En ese sentido, hasta el 31 de diciembre de 2019 no se tenía ningún conocimiento respecto de la existencia de una pandemia y los efectos que ésta podría generar en la sociedad y los negocios; siendo recién el 11 de marzo de 2020 que se declaró la propagación del COVID 19 por la OMS a nivel internacional y posteriormente, se emitieron en los países de Latinoamérica un conjunto de disposiciones para contener su propagación, que están afectando de diversa forma la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de las entidades.

La crisis generada por la pandemia es toda una realidad en América Latina, su esparcimiento y las medidas para contener el contagio están provocando un impacto sin precedentes en los mercados y en los negocios, tras lo cual, la institución debe responder y acelerar los planes de contingencia, pensando que las acciones y decisiones que se tomen hoy, pueden cambiar definitivamente el curso

del negocio. Ante la incertidumbre en los mercados, es importante que las actividades sean proactivas en evaluar las capacidades de hacer frente a la interrupción desde un punto de vista operativo y financiero.

Las políticas conocidas podrían no funcionar, debido a que no hay una falta de capacidad de producción, sino una falta de suministros por la paralización de la cadena, por la crisis de demanda y la crisis de oferta, motivada por las medidas tomadas por el Gobierno de la República para minimizar los riesgos de contagio del Covid 19, lo cual sin duda ayuda a la salud, pero provoca impactos y repercusiones en la economía.

Algunos de esos impactos, debidos a las condiciones de incertidumbre, se podría dar en el cambio de estimaciones: contratos onerosos y planes de reestructuración; y en el riesgo de liquidez: por deterioro de activos no financieros, provisión de pérdidas esperadas, etc. También, con las interrupciones en los negocios, se dan modificaciones de relaciones laborales y nuevas medidas de orden fiscal, entre otras cosas.

El Gobierno de Costa Rica ha reaccionado al impacto del COVID 19 con una variedad de medidas, incluyendo moratorias de pago y, en algunos casos, apoyo específico para algunos negocios a fin de que esos negocios puedan mantener a su vez los servicios a sus clientes, pero también con variadas restricciones de confinamiento de personas, reducciones en el gasto público y hasta aumento de impuestos.

La devastadora situación del COVID 19 impacta directamente la capacidad de deudores y en grupos económicos consolidados como entidades individuales, Es importante considerar que la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) acordaron una serie de medidas de política monetaria y financiera para mitigar el impacto económico del brote de COVID 19 y las medidas de prevención que ha tomado el Gobierno para frenar el avance de la enfermedad.

El virus podría afectar a las ganancias futuras como resultado de factores directos e indirectos (efecto sobre los clientes, proveedores, prestadores de servicios, etc.). El impacto financiero del virus podría causar incumplimientos de compromisos asumidos en los contratos o que se activen cláusulas de cambios significativos adversos. Esto podría desencadenar vencimientos anticipados e incluso la exigibilidad inmediata de pagos, en algunos casos.

La situación global es muy cambiante y está evolucionando de forma muy rápida. Los hechos que proporcionen más información sobre la propagación o erradicación del virus y los costos relacionados podrían constituir hechos ajustables, como el anuncio o aprobación de nuevas medidas para contener el virus, o incluso las decisiones adoptadas por la Administración, no obstante, se requieren objetivos claros de los eventos cuando estos sean relevantes para los estados financieros.

Por lo anterior, podrían ser necesarias revelaciones adicionales sobre el riesgo de liquidez cuando se vean afectados los niveles normales de entrada de flujos de efectivo o la capacidad para acceder al efectivo, y el impacto a efectos de calcular la tasa impositiva efectiva esperada.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas restrictivas y la totalidad de los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo.

Nota 27- Activos y pasivos contingentes.

En cuanto a los activos contingentes con memorando CR-INCOP-AL-2022-0031, de fecha 02 de marzo de 2022, la Asesoría legal informa lo siguiente:

LABORALES:

Para todos los efectos formales se han logrado depurar una serie de expedientes que por razones de cantidad en el año 2006 se habían presentado entre otras razones por duplicado, pudiendo contar a esta fecha con la cantidad clara de expedientes de extrabajadores de INCOP, contando así con la posibilidad de consolidar el número de asuntos en trámite.

Se cuenta con un total de 98 expedientes laborales, algunas de las pretensiones consisten en reclamamos de diferencias en el pago de la indemnización, según los actores, dejadas de percibir al momento de la modernización de INCOP.

Estos procesos son de cuantía inestimable, los mismos se han venido presentando en el Juzgado de Trabajo de Puntarenas y algunos de ellos en el Juzgado de Trabajo de Heredia.

Hay un grupo de 22 expedientes, de demandas contra la empresa SAAM, que por razones que tenemos en discusión incluyeron al INCOP, estos asuntos se encuentran en trámite, algunos con sentencia de primera instancia, no obstante, todos pendientes de resolución.

PROCESOS EN COBRO JUDICIAL:

En cobro judicial tenemos 2 procesos en revisión, para valorar la posibilidad de que la administración los pueda declarar incobrables por su antigüedad y documentación con la que se cuenta.

De la misma manera contamos con un proceso cobratorio presentado por Banco Promerica contra INCOP, el asunto se mantiene en trámite, como resultado de algunas gestiones realizadas por la Unidad se logró que el Juzgado liberara el dinero y éste se encuentra en las cuentas de INCOP, el proceso se encuentra en trámite.

PROCESOS CONTENCIOSOS:

INCOP mantiene en la actualidad cuatro procesos Contenciosos presentados en contra de la institución.

PROCESOS DE COBRO CONTRA INCOP:

La Municipalidad de Puntarenas, presentó dos procesos judiciales contra INCOP, uno se sigue bajo el expediente 19-009771-1207-CJ-1 y es un cobro judicial, el segundo se sigue dentro del expediente 19-009776-1207-CJ, es una ejecución hipotecaria, ambos procesos son con un mismo objetivo, que INCOP cancele los impuestos generados por la propiedad denominada ABOPAC, este es un inmueble destinado a bodega en Barranca, Puntarenas, el que tuvo INCOP bajo administración y por orden judicial se le trasladó a INCOFER, ambos juicios se encuentran en trámite.

Lic. Ricardo Solís Arias
Contador General

MBA Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa
Financiera

MBA Alberto Morales
Arguello
Gerente General